

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: HANSEL ARLEY LANCHEROS FORERO
Demandado: DAGOBERTO LANCHEROS MOLINA
Radicado: 50003110002-2015-00278-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

80

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de enero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020).

Sin más por resolver en este asunto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del CGP, se dispone:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Hacer entrega de la suma de \$ 22'897.705, al señor HANSEL ARLEY LANCHEROS FORERO.

TERCERO: Levantar las medidas cautelares aquí ordenadas en relación con la ejecución del crédito (concepto 1) y en caso de existir embargo de remanentes por cuenta de otro proceso, déjense a disposición del proceso y el Despacho solicitante. **Ofíciase.**

CUARTO: Solicítese al pagador del FOPEP, que suspenda los descuentos por concepto de esta ejecución (1) y para que continúe haciendo los descuentos únicamente de las cuotas de alimentos (concepto 6) mensualmente, a favor del señor HANSEL ARLEY LANCHEROS FORERO, en equivalencia al 50 % del SMLMV, que para el año 2020 corresponde a la suma de \$ 438.902. **Ofíciase de manera adecuada y oportuna anexando copia del oficio 412 del 25 de febrero del 2019.**

QUINTO: Una vez obtenido el pago total de la obligación, si hubiere excedentes de dineros que se encuentren consignados así como los que se lleguen a depositar por cuenta de este proceso, que se le devuelvan al ejecutado DAGOBERTO LANCHEROS MOLINA, a menos que pese alguna medida cautelar sobre los remanentes de este proceso, caso en el cual se dejen a disposición de la autoridad correspondiente.

En firme este auto, archívense las diligencias.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUEGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 06-02-2012 Notifiqué el auto anterior a
las partes por atención en el Estado Número 018

Firma Secretario